



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 08 de marzo de 2017
CUDAP:EXP-UNC: 0058405/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público), con el **Arq. Agustín SATTLER, (DNI 26.905.985)**, quien desempeñará funciones en la Oficina de Higiene y Seguridad y Medio Ambiente Laboral de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/2012, específicamente lo establecido en su artículo 4°, y el informe obrante a fs. 16 de estas actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público) con el **Arq. Agustín SATTLER, (DNI 26.905.985)**, quien desempeñará funciones en la Oficina de Higiene y Seguridad y Medio Ambiente Laboral de esta Facultad, a partir del 01 de febrero de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 16. El presente gasto será atendido con Recursos de Fondo Universitario (Fuente 16).

ARTICULO 2°: Reconocer en carácter de excepción los honorarios abonados desde el 1 de noviembre de 2016 hasta la fecha de suscripción del presente contrato.

ARTÍCULO 3°: Pase al Área Económico Financiera, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General, y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) **ERIESEL RAMPOLDI**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

104




Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba